

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS  
INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA,**

**SESIÓN 100ª, ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 12 DE AGOSTO DE  
2025, CITADA DE 15:05 A 16:38 HORAS.**

**SUMA:**

- Continué el estudio del Proyecto de Acuerdo que "Aprueba el Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América, suscrito en Brasilia el 9 de noviembre de 2023", correspondiente al boletín N° 17.722-10. **Se despachó el proyecto.**

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión la diputada señora Ñanco, doña Ericka. Actuó como Abogado Secretario el señor Pedro Muga Ramírez; como abogado ayudante, el señor Germán Salazar Roblin; y como secretaria ejecutiva, la señora Alejandra Fernández Troncoso.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron las diputadas señoras **Castillo**, doña Nathalie; **Del Real**, doña Catalina; **Muñoz**, doña Francesca y **Ñanco**, doña Ericka, y los diputados señores **González**, don Félix; **Labbé**, don Cristián; **Mirosevic**, don Vlado; **Moreira**, don Cristhian; **Schalper**, don Diego; **Schubert**, don Stephan; **Ulloa**, don Héctor -en reemplazo del diputado señor Soto, don Raúl-, **Undurraga**, don Alberto y **Venegas**, don Nelson.

En calidad de invitados, concurrieron el señor Alberto Van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores; el señor Rafael Collao González, Subsecretario de Seguridad Pública; el General Inspector Enrique Monrás Álvarez, en su calidad de General Director (S) de Carabineros, acompañado por el General de Justicia Jaime Elgueta Burgos y el Teniente Coronel Cristián Moraga Martínez, Ayudante del General Director (S); y el señor Eduardo Cerna Lozano, Director General de la Policía de Investigaciones, acompañado por el Prefecto Inspector Erick Menay Pino y el Subcomisario Roberto Huaiquimil Aravena.

**III.- ACTAS**

El acta de la sesión 98° se da por aprobada por no haber sido objeto de indicaciones. El Acta de la sesión 99° queda a disposición de las señoras y señores Diputados.

**IV.- CUENTA.**

El Abogado Secretario de la Comisión informó que se recibieron los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Oficio 139-373 de S.E. el Presidente de la República mediante el cual remite Mensaje por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno

de la República de Costa Rica sobre Coproducción Audiovisual, suscrito en Santiago, República de Chile, el 12 de octubre de 2023, y en San José, República de Costa Rica, el 13 de octubre de 2023". BOLETÍN N° 17752-10.

- *En estado de tabla.*

2.- Correo de fecha 8 de agosto del Mayor de Carabineros señor Paolo Cortés, a través de la cual remite carta excusa del General Director de Carabineros, donde agradece y excusa su participación el día de hoy debido a obligaciones profesionales impostergables. Asimismo, comunica que en su representación asistirá el General Subdirector de Carabinero, General Inspector señor Enrique Monrás Álvarez, en su calidad de General Director (S).

- *Se tuvo presente*

3.- Carta de fecha 11 de agosto del Ministro de Seguridad Pública, por medio del cual agradece y excusa su participación el día de hoy debido a compromisos impostergables agendados con anterioridad. Asimismo, comunica que en su representación participará de la sesión el señor Rafael Collao González, Subsecretario de Seguridad Pública.

- *Se tuvo presente*

4.- Carta de fecha 11 de agosto de la Bancada del Partido por la Democracia, por medio del cual comunica que en la sesión del día de hoy el diputado Raúl Soto será reemplazado por el diputado Héctor Ulloa.

- *Se tuvo presente*

5.- Pareo de fecha 12 de agosto entre los diputados Stephan Schubert R., y el diputado Héctor Ulloa A., para la sesión del día de hoy.

- *Se tuvo presente*

## **V. MATERIAS SOBRE LA CUENTA.**

No hubo.-

## **VI. TEMAS PREVIOS.**

La diputada señora **Castillo** se refirió al ataque dirigido contra un campamento de prensa internacional en la Franja de Gaza, que provocó la muerte de cinco periodistas, y su preocupación por la grave vulneración a la libertad de prensa y de expresión que ello representa. En el marco de la escalada de violencia en la región, que ha cobrado la vida de 180 periodistas, la Comisión reafirmó su compromiso con la defensa irrestricta del derecho a la información y a la comunicación.

Para tales efectos, propuso oficiar a Reporteros Sin Fronteras y a la Federación Internacional de Periodistas (FIP), manifestando solidaridad y reconociendo la labor que ambas organizaciones realizan en defensa de la seguridad, dignidad y derechos de quienes ejercen el periodismo, especialmente en zonas de conflicto.

### **Así se acordó, con la abstención del diputado Moreira.**

El diputado señor **Moreira** pidió remitir un oficio a la Embajada de Colombia en Chile, transmitiendo, por parte de la Comisión, sus más sentidas condolencias y, por su intermedio, al pueblo y Gobierno de la República de Colombia, con motivo del sensible fallecimiento del senador Miguel Uribe.

Asimismo, a petición del diputado señor **Schalper**, la Comisión acordó emitir una declaración pública reafirmando su compromiso con la defensa de la democracia y la no tolerancia a la violencia en todas sus formas, disponiendo su difusión a través de los medios de comunicación.

### **Así se acordó**

## **VII. ORDEN DEL DÍA.**

Proyecto de Acuerdo que "Aprueba el Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América, suscrito en Brasilia el 9 de noviembre de 2023", correspondiente al boletín N° 17.722-10.

Con el propósito de continuar el estudio del proyecto de acuerdo que "Aprueba el Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América, suscrito en Brasilia el 9 de noviembre de 2023" (Boletín N° 17.722-10), la Comisión recibió en audiencia al señor **Alberto Van Klaveren Stork**, Ministro de Relaciones Exteriores; al señor **Rafael Collao González**, Subsecretario de Seguridad Pública; al General Inspector **Enrique Monrás Álvarez**, en su calidad de General Director (S) de Carabineros, acompañado por el General de Justicia **Jaime Elgueta Burgos** y el Teniente Coronel **Cristián Moraga Martínez**, Ayudante del General Director (S); y al señor **Eduardo Cerna Lozano**, Director General de la Policía de Investigaciones, acompañado por el Prefecto Inspector **Erick Menay Pino** y el Subcomisario **Roberto Huaiquimil Aravena**.

En primer lugar, el señor **Van Klaveren**, Ministro de Relaciones Exteriores, destacó la importancia de aprobar el Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL), suscrito en Brasilia el 9 de noviembre de 2023. Recordó que esta iniciativa se gestó informalmente desde la década de 2000, con participación destacada del General Bernales, y tiene por finalidad fortalecer la cooperación policial entre los Estados parte para enfrentar el crimen organizado transnacional, incluyendo narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas, ciberdelitos y delitos medioambientales. Señaló que estas actividades ilícitas no solo afectan a la ciudadanía, sino que socavan la democracia y las instituciones. Expuso que la Cancillería aborda esta amenaza mediante cooperación vecinal, regional y global, con participación en foros multilaterales, organismos regionales y acuerdos bilaterales. Mencionó la pertenencia de Chile a la Convención de Palermo, al programa PACCTO de la Unión Europea, y su rol en el Consenso de Brasilia 2024, destacando reuniones de alto nivel para coordinar acciones contra la inseguridad. A nivel bilateral, relevó mecanismos como las comisiones mixtas de drogas y convenios de intercambio de información con países vecinos y Estados Unidos, en el marco del programa Visa Waiver. Resaltó la suscripción y modernización de tratados de extradición y afirmó que AMERIPOL se constituye como un mecanismo regional articulado para fortalecer las capacidades policiales, mejorar el acceso a inteligencia internacional y consolidar el papel de Chile en la seguridad hemisférica.

Luego, el señor **Monrás Álvarez**, General Inspector y General Director (S) de Carabineros de Chile, explicó que AMERIPOL se inició en 2007 bajo la presidencia del General Bernales, con 16 policías participantes, y que actualmente cuenta con 37 policías de 30 países de América del Norte, Caribe, Centro y Sudamérica. Detalló su estructura, compuesta por una Asamblea

General, una Presidencia y una Secretaría Ejecutiva, responsables de aprobar presupuestos, reglamentos y coordinar acciones. Indicó que Colombia ostenta la presidencia y Brasil la secretaría ejecutiva. Mencionó la participación de observadores internacionales como la Policía de Nueva York, la Policía Nacional y Guardia Civil de España, y ministerios del Interior de Rusia, Francia y Emiratos Árabes. Describió acciones simultáneas realizadas, como operativos contra el robo de vehículos, contrabando, narcotráfico, trata de personas y delitos medioambientales. Destacó actividades de capacitación, incluyendo cursos sobre criptoactivos y documentología forense. Hizo presente como aspectos positivos el fortalecimiento de la cooperación internacional, la optimización de investigaciones conjuntas y el intercambio de información con sustento legal.

A su turno, el señor **Cerna Lozano**, Director General de la Policía de Investigaciones, resaltó que AMERIPOL se basa en el trabajo coordinado, la capacitación y el intercambio de buenas prácticas policiales. Informó que Chile cuenta con funcionarios destacados en Colombia para articular investigaciones y apoyo operativo. Señaló que se han realizado 52 acciones simultáneas internacionales, mencionando la operación “Rescate” liderada por Chile contra la trata de personas con fines de explotación sexual, que resultó en 346 acciones de control, 51 detenciones y 99 víctimas rescatadas, con incautaciones por más de 5.900 millones de pesos. Explicó que AMERIPOL opera con unidades de coordinación y centros especializados en trata y tráfico de migrantes, ciberseguridad y narcotráfico, lo que permite abordar fenómenos delictivos desde la perspectiva regional. Destacó la ventaja de contar con un enfoque sudamericano propio y el impulso que representa la presencia de un oficial sudamericano como Secretario General de Interpol.

Por último, el señor **Collao González**, Subsecretario de Seguridad Pública, complementó lo expuesto señalando que Chile, a través de su cartera, ejerce la secretaría pro-témpore del programa PACCTO de la Unión Europea, que promueve la cooperación en seguridad interior. Indicó que, a diferencia de Europa, en América Latina aún no existe un entramado normativo que respalde legalmente el intercambio de información y el trabajo policial conjunto, lo que AMERIPOL permitiría subsanar. Expresó que la ratificación del tratado incentivaría a otros países a sumarse, consolidando a AMERIPOL como la tercera comunidad policial más grande del mundo, tras Interpol y Europol. Destacó que la entrada en vigor facilitará la creación de Unidades Nacionales de AMERIPOL (UNA) en cada Estado parte, que actuarán como puntos focales de coordinación, con un nivel de integración similar al existente en Interpol y Europol.

Terminadas las exposiciones, el diputado señor **Moreira** consultó por qué, a la fecha, el único país que ha ratificado el tratado es Ecuador, considerando que AMERIPOL funciona desde 2007 en coordinación con las policías de América y el Caribe. Valoró la existencia de este mecanismo como herramienta para combatir el crimen organizado y solicitó conocer las razones de la demora de los demás países en ratificar, así como el estatus de la organización mientras no se complete la ratificación por parte de todos los firmantes.

El diputado señor **Mirosevic** señaló que no existen razones para postergar la decisión, dado que se trata de una cuestión de Estado orientada a la creación de una institución regional permanente, con antecedentes que se remontan a 2007. Recalcó que la participación de Chile responde a un interés nacional, pues el país enfrenta hace años al crimen organizado transnacional. Citó como ejemplo la cooperación policial que permitió la captura en Colombia del asesino del mayor Emanuel Sánchez. Destacó que la ratificación no debe

condicionarse a la adhesión de todos los países, porque el tratado fue firmado en 2023 y el retraso de dos años no es significativo en comparación con otros instrumentos internacionales. Consultó si el monto de la cuota de participación se definirá en la primera Asamblea General y si dependerá del número de países ratificantes.

El diputado señor **Undurraga** manifestó su disposición a aprobar el tratado, pero planteó preguntas para clarificar su valor agregado considerando que AMERIPOL ya opera desde 2007 con buenos resultados, como las 52 actividades simultáneas mencionadas por el Director de la PDI. Consultó qué diferencia implica la formalización a través del tratado y pidió explicar por qué se habla de 13 países firmantes cuando se menciona la participación de 30 países y 37 policías, indagando si existe participación informal de países como Venezuela.

El diputado señor **Schubert** valoró la formalización de una coordinación policial que ya ocurre en la práctica, por el respaldo institucional que implica. Lamentó la ausencia del Ministro de Seguridad Pública en una discusión que consideró relevante. Preguntó qué información reciben y qué funciones cumplen los países observadores, y qué ocurriría si Venezuela adhiere posteriormente al tratado, dado el riesgo que implicaría compartir información con un país con el que Chile ha tenido experiencias negativas en materia de cooperación.

El diputado señor **González** expresó que no comparte las preocupaciones sobre costos, estimando que el presupuesto de AMERIPOL sería menor en comparación con otros gastos del Estado. Solicitó precisar la magnitud de dichos costos y preguntó sobre las inmunidades que contempla el tratado para el personal de la organización. También consultó por qué, a pesar de su importancia, la iniciativa ha tardado en ser ratificada y qué obstáculos han existido para su avance.

El diputado señor **Labbé** recordó que en la sesión anterior se intentó votar el tratado sin mayor análisis, y defendió la necesidad de escuchar a las policías y al Ministro de Seguridad antes de decidir. Valoró las exposiciones recibidas y señaló que la organización ya está en funcionamiento, pero que es importante conocer el costo actual y futuro para Chile. Planteó dudas sobre el rol de países observadores como Rusia y sobre la eventual participación de Venezuela o Cuba. Concluyó que, aunque dispuesto a votar a favor, no cederá a presiones para aprobar proyectos sin los antecedentes necesarios.

La diputada señora **Muñoz** solicitó precisar la diferencia entre los 12 países mencionados como firmantes y los 30 países participantes, así como profundizar en los resultados concretos obtenidos por AMERIPOL hasta la fecha. Consideró fundamental fortalecer la cooperación regional frente al avance del crimen organizado y consultó qué alternativas existen para establecer vínculos con países que no mantienen relaciones diplomáticas con Chile, como Venezuela, a fin de enfrentar amenazas comunes.

Para dar respuestas a las interrogantes, el señor **Van Klaveren** explicó que la adhesión gradual a este tipo de tratados es habitual en las relaciones internacionales, precisando que actualmente trece países lo han firmado y solo Ecuador lo ha ratificado. Señaló que el costo de participación se definirá en la primera Asamblea General, siendo previsible que sea inferior al de Interpol, y que este instrumento viene a formalizar una cooperación ya existente,

otorgándole respaldo jurídico, inmunidades y una estructura permanente. Agregó que, aunque existan diferencias entre los Estados, siempre se mantienen niveles mínimos de cooperación, y que Ameripol complementa otros esfuerzos bilaterales y multilaterales contra el crimen transnacional.

Luego, el señor **Cerna** indicó que desde 2007 Ameripol ha funcionado gracias a la voluntad de los jefes de policía y no de los Estados, lo que limita su alcance. Relató ejemplos de operaciones conjuntas exitosas e hizo presente que el tratado permitirá dotar a la organización de un marco estatal con compromisos y regulaciones formales, diferenciando claramente entre países miembros activos y observadores.

El señor **Monrás**, manifestó que las operaciones actuales dependen del presupuesto institucional y de acuerdos informales, lo que hace necesario contar con un marco legal que respalde el intercambio de información y la cooperación policial internacional. Destacó la importancia de fortalecer esta coordinación frente a desafíos futuros, como el corredor bioceánico, que incrementará el flujo de mercancías y el riesgo de delitos transnacionales.

Por su parte, el General de Justicia de Carabineros, señor **Elgueta**, advirtió que la buena voluntad policial puede agotarse, y que este tratado institucionaliza la cooperación, transformándola en política de Estado para la lucha contra el crimen transnacional, el intercambio de información y la capacitación. Comparó este avance con hitos históricos de cooperación internacional y recalcó que la admisión de observadores requiere aprobación de la asamblea. Confirmó que el tratado contempla inmunidades para proteger a los participantes.

Finalmente, el señor **Collao**, expresó que el artículo 13 del tratado limita el acceso al sistema de datos a los Estados miembros, diferenciando su estatus del de observador. Indicó que el tratado formaliza las relaciones entre Estados y facilita el acceso a información esencial para la identificación de personas, evitando que la cooperación dependa únicamente de la voluntad de las policías. Como ejemplo, destacó la “Operación Rescate” liderada por la PDI junto a policías de América, Europa y Oceanía, que permitió desarticular redes de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, rescatar víctimas y realizar decomisos.

Conforme a las presentaciones, las diputadas y los diputados presentes manifestaron su opinión favorable respecto del proyecto, valorando la pertinencia de su contenido. En virtud de lo anterior, la Comisión acordó someterlo a votación durante la misma sesión.

**-- Sometido a votación el proyecto de acuerdo en estudio, fue aprobado por 10 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.**

(Votaron a favor las diputadas señoras **Castillo**, doña Nathalie; **Del Real**, doña Catalina; **Muñoz**, doña Francesca y **Ñanco**, doña Ericka, y los diputados señores **González**, don Félix; **Labbé**, don Cristián; **Mirosevic**, don Vlado; **Moreira**, don Cristhian; **Schalper**, don Diego y **Undurraga**, don Alberto.)

En sus intervenciones, los diputados señores **Labbé**, **Moreira**, **Schalper** y la diputada **Ñanco** manifestaron su voto a favor del proyecto, valorando la información entregada por el Ejecutivo y las policías. El diputado señor **Labbé** destacó que la exposición permitió aclarar dudas, resaltar la

protección jurídica a las policías y reconocer su labor frente al crimen organizado, señalando que Chile debió suscribir este tratado con anterioridad. El diputado señor **Moreira** calificó el diálogo como enriquecedor y defendió la necesidad de contar con espacios para realizar consultas antes de votar. El diputado señor **Schalper** relevó que el tratado eleva a rango internacional una cooperación policial ya existente, que obliga a países menos cooperativos a participar, y planteó dos prevenciones: los riesgos asociados al corredor bioceánico y la necesidad de evaluar periódicamente la eficacia del mecanismo. Finalmente, la diputada señora **Ñanco** (Presidente) agradeció la presencia de las autoridades y reafirmó la importancia de impulsar iniciativas estatales que fortalezcan la seguridad regional

**Despachado el proyecto. Se designó como informante al diputado señor Schubert, don Stephan.**

\*\*\*

Se deja constancia que la parte pública de esta audiencia se encuentra disponible en el registro audiovisual de esta sesión, enlazado en la parte final de la presente acta<sup>1</sup>.

\*\*\*\*\*

Las exposiciones realizadas, y el debate suscitado en la parte pública de esta sesión quedan archivados en un registro de audio y video a disposición de las señoras y de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, ésta se levanta a las 16:38 horas.

**PEDRO N. MUGA RAMÍREZ,**  
Abogado, Secretario de la Comisión.

---

<sup>1</sup> Disponible en: <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=80519>